

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 870 /

CONCON, 09 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JORGE DINAMARCA SOZA **GRADO:** 08

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 2 de AGOSTO de 2017

COMETIDO: REUNION CONSULTOR EDIFICIO CONSISTORIAL, LEOPOLDO PRAT. DA. MOP

VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ \$ 21.735


LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado